



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 02 de Enero de 2020 -

DECRETO N° 002 /2020

VISTO:

Que resulta necesario realizar el balance y cierre contable del año 2019.-

Y CONSIDERANDO:

Que habiendo comenzado con las tareas administrativas a Fin de efectuar balance, cotejar datos del Acta de Transferencia y cerrar el ejercicio contable 2019; -

Que si bien para agilizar su ejecución fue conveniente proceder a decretar la no atención al público para el día 30 de Diciembre 2019; lo cierto es que no ha sido suficiente, ya que se ha encontrado con diferentes situaciones que fueron necesarias zanjar a fin de efectivizar el cierre;

Que resultando muchas de las partidas del presupuesto 2019 vigente insuficientes, para liquidar sueldos, SAC 2º cuota 2019, fue menester Decretar la anulación de recibos de sueldos de noviembre/2019 liquidados y no pagos por la anterior gestión; así como la reasignación de partidas, compensaciones de las mismas, mediante Decretos nro. 194 de 2019;

Que en aras de efectuar una tarea administrativa, prolija y ordenada, y no dejar pendiente cierres de Caja; resulta necesario Decretar la atención al público, sin abrir caja en el día de la fecha; ordenando que los pagos de tasas, servicios y/o contribuciones se efectivicen a través de otras vías autorizadas;.- - - - -



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

POR ELLO,

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA EN USO DE LAS
FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:**

ARTICULO 1º.-: DECRETASE la no apertura de caja para el día 02 de Enero de 2020 por los fundamentos y motivos plasmados; funcionando normalmente todos los servicios, áreas y dependencias municipales.- - - - -

ARTICULO 2º.-: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al registro municipal y Archívese.-